



EVALUACIÓN DEL RIESGO: POSIBLES MEDIDAS FUTURAS

COMUNICACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

La siguiente comunicación, recibida el 18 de marzo de 2015, se distribuye a petición de la delegación de los Estados Unidos de América.

1. Los Estados Unidos se felicitan de la nutrida participación de delegados, representantes patrocinados de las capitales y expertos no gubernamentales en el taller sobre análisis de riesgos celebrado los días 13 y 14 de octubre de 2014, y observan con satisfacción que hay mucha dedicación a la labor del Comité. Estamos resueltos a apoyar la labor que realiza el Comité para que se cumplan mejor las obligaciones del Acuerdo MSF relacionadas con la evaluación del riesgo. Recordamos aquí los resultados destacados por los participantes en la sesión 8, en particular los que se refieren a las dificultades que encuentran los Miembros en la esfera de la evaluación del riesgo, y aprovechamos esta ocasión para proponer algunas medidas que el Comité podría adoptar para abordar esas dificultades. Nos referimos principalmente a tres dificultades fundamentales que los Miembros señalaron en el taller y quisieran ser resueltas.

2. En primer lugar, varios Miembros mencionaron la necesidad de mejorar el intercambio de información sobre las evaluaciones del riesgo. En particular, algunos Miembros señalaron su interés en consultar las evaluaciones del riesgo finalizadas de otros Miembros y los datos utilizados. Esta información facilitaría la finalización oportuna de análisis del riesgo y el comercio seguro de productos agropecuarios. Con este fin, los Estados Unidos alientan al Comité a explorar medios para facilitar el intercambio de información sobre evaluaciones del riesgo. Señalamos la obligación que tienen los Miembros en virtud del párrafo 3 c) del Anexo B, de facilitar, entre otras cosas, información sobre los procedimientos de evaluación del riesgo si otro Miembro presenta una solicitud "razonable". Nos preguntamos si no sería útil que el Comité reconociera y debatiera más a fondo la pertinencia de esta obligación en la mejora del intercambio de información sobre evaluaciones del riesgo, que podría ser una forma de subsanar las dificultades de recursos y de capacidad, así como los problemas relativos a la obtención de datos. Invitamos a los Miembros a expresar su opinión al respecto.

3. En segundo lugar, varios Miembros señalaron que agradecerían la ayuda de otros Miembros para subsanar algunas deficiencias de capacidad de análisis del riesgo. Esto permite en parte a la primera cuestión señalada *supra*, sobre la necesidad de un mecanismo para intercambiar información sobre análisis del riesgo finalizados y los datos empleados. Ahora bien, se trata igualmente de cuestiones como la necesidad de conocimientos especializados sobre métodos óptimos para realizar determinados análisis del riesgo, la manera de determinar si la información disponible es suficiente para llevar a cabo un análisis del riesgo y la toma de decisiones de gestión del riesgo acordes con los resultados del análisis correspondiente.

4. Para ayudar a los Miembros a suplir carencias de capacidad para realizar análisis del riesgo, los Estados Unidos piden que los Miembros determinen si sería útil que el Comité estableciera un programa de orientación. Se podría prever un sistema de solicitudes directas de asistencia entre Miembros (un Miembro con experiencia en un determinado ámbito de la evaluación del riesgo prestaría asistencia a otro Miembro que desee beneficiarse de esa experiencia) o el establecimiento de contactos a través de la Secretaría entre los Miembros que soliciten asistencia y los candidatos con experiencia que se ofrezcan para brindarla. En el programa de orientación

también podrían intervenir los organismos de normalización pertinentes en materia de MSF. Los Miembros podrían solicitar que estos organismos brinden información al Comité en determinados temas, incluidas las actividades que llevan a cabo los organismos normativos en relación con el análisis del riesgo. Como señaló un Miembro durante el taller, los organismos normativos disponen de los medios apropiados para impartir formación sobre técnicas de análisis del riesgo. Invitamos a otros Miembros a indicar qué podría hacer el Comité para facilitar estos intercambios.

5. En tercer lugar, se manifestó un gran interés por estudiar más detenidamente el tema de la comunicación de riesgos, en particular por un intercambio de experiencias y ejemplos de casos reales entre los Miembros, cuando se establecen y aplican estrategias de comunicación de riesgos. Como se señaló en el taller, la documentación científica sobre la comunicación de riesgos en el contexto de las MSF está evolucionando, y muchos Miembros siguen desarrollando y perfeccionando sus enfoques. Dado que los Miembros han expresado el deseo de obtener más información y seguir celebrando debates sobre la comunicación de riesgos, proponemos que el Comité celebre en 2015 una sesión informal, antes de su reunión de julio, en la que los Miembros puedan compartir experiencias concretas y las enseñanzas extraídas en relación con las estrategias de comunicación de riesgos empleadas en respuesta a problemas sanitarios y fitosanitarios. Pueden mencionarse los siguientes objetivos: adaptar las estrategias de comunicación de riesgos a objetivos sanitarios y fitosanitarios específicos; prever métodos científicos de análisis del riesgo e infundir confianza en esos métodos como fundamento para tomar decisiones relacionadas con la gestión del riesgo, y determinar los obstáculos que impiden la comunicación con determinados públicos y que se deberán superar para que la estrategia de comunicación sea eficaz. Un debate como este permitiría a los Miembros obtener informaciones útiles y contribuiría a abrir nuevas vías para continuar en el Comité la labor iniciada en esta esfera en el taller. Esperamos con interés las opiniones de otros Miembros con respecto a estas propuestas orientadas a intensificar la labor del Comité en la esfera de la comunicación de riesgos.

6. Por último, señalamos la labor de la FAO, la OMS, el Codex, la OIE y la CIPF en la evaluación, la gestión y la comunicación de riesgos, e instamos al Comité a colaborar con estas organizaciones a medida que seguimos avanzando.
